

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO**  
**RESOLUCIÓN NÚMERO 0253**  
**(28 DE MAYO DE 2026)**

Por la cual se consolida los resultados de las pruebas de conocimiento del concurso docente hora cátedra semestre B2026 y año B2026-A2027

**LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO**  
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo 263A de 2004 el Consejo Académico, estableció el reglamento para vincular docentes bajo la modalidad hora cátedra, entre otros.

Que el Acuerdo 263A, en su Artículo No. 3 establece que la Vicerrectoría Académica hará la apertura del concurso a través de la página web de la Universidad, enunciado los términos de la convocatoria aprobados por los Consejos de Facultad;

Que mediante Resolución No. 0145 de marzo 27 de 2026, se fijó el calendario de programación académica para el semestre B2026 y año B2026-A2027;

Que mediante Resolución No. 0204 de abril 30 de 2026, se fijó los términos del concurso docente hora cátedra para el semestre B2026 y año B2026-A2027;

Que mediante Resolución No. 0228 de mayo 14 de 2026, se publicó la lista de convocados y no convocados a los concursos para docentes hora cátedra para el semestre B2026 y año B2026-A2027

Que los Comités de selección de cada departamento informaron a la Vicerrectoría académica las calificaciones del examen específico y la entrevista.

Que el Departamento de Lingüística e idiomas informo a la Vicerrectoría académica, los resultados de la prueba de inglés.

Que continuando con el proceso del concurso para docentes hora cátedra, se establece como fecha de publicación de resultados de las pruebas de conocimiento el día jueves 28 de mayo de 2026.

Que el Acuerdo 263A de 2004, según el Artículo No. 13 se estableció el puntaje asignado por conocimientos es clasificatorio, esto es, los aspirantes que no obtengan por lo menos el mínimo aprobatorio de 150 puntos serán eliminados del concurso y en consecuencia sus hojas de vida, no serán evaluadas.

Que en virtud de lo anterior;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º** Consolidar y publicar los resultados de las pruebas de conocimiento del concurso para docentes hora cátedra, semestre B2026 y año B2026-A2027 así:

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO**  
**RESOLUCIÓN NÚMERO 0683**  
**(11 DE DICIEMBRE DE 2026)**

DEPARTAMENTO	ÁREA	PERFIL	CEDULA	INGLES MÁXIMO 25 PUNTOS	EXAMEN ESPECIFICO MÁXIMO 215 PUNTO	ENTREVISTA MÁXIMO 10 PUNTOS	TOTAL
DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN Y SANIDAD VEGETAL	FITOTECNIA	02-B2026-168	1085306831	12,5	120,4	9,05	141,95
DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN Y SANIDAD VEGETAL	FITOTECNIA	02-B2026-168	1085337133	8,59	150	9	167,59
DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN Y SANIDAD VEGETAL	INGENIERÍA	03-B2026-168	5203939	6,25	172	9	187,25
DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN Y SANIDAD VEGETAL	INGENIERÍA	03-B2026-168	98382146	7,03	176,3	9,25	192,58
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURIDICAS	CONSULTORIOS JURÍDICOS-DERECHO PRIVADO	04-B2026-179	1085323853	21,09	179	9,8	209,89
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURIDICAS	CONSULTORIOS JURÍDICOS-DERECHO LABORAL	05-B2026-179	1085325314	14,84	161	9,5	185,34
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURIDICAS	CONSULTORIOS JURÍDICOS-DERECHO PENAL	06-B2026-179	1085277139	6,25	182	5,5	193,75
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURIDICAS	CONSULTORIOS JURÍDICOS-DERECHO PENAL	06-B2026-179	87068006	10,94	180	9,5	200,44
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURIDICAS	DERECHO SOCIAL	08-B2026-179	1085300466	14,06	192	9,5	215,56
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURIDICAS	DERECHO PÚBLICO E INVESTIGACIÓN	09-B2026-179	1085317578	9,38	155	10	174,38
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURIDICAS	DERECHO PÚBLICO E INVESTIGACIÓN	09-B2026-179	80854592	11,72	98	7,5	117,22

**ARTÍCULO 2º** Notificar que, contra la presente resolución, procede el recurso de reposición que se podrá interponer ante la Vicerrectoría Académica dentro de los tres días hábiles a partir de esta publicación, es decir del 29 de mayo, 01 y 02 de junio de 2026, hasta las 6:00 pm hora colombiana. **Los recursos deben enviarse únicamente al correo [programacionacademica@udenar.edu.co](mailto:programacionacademica@udenar.edu.co)**, sin copia a correos adicionales.

**ARTÍCULO 3º** Informar que la respuesta a los recursos de reposición interpuestos se publicará a través la página web de la Universidad de Nariño, mediante Resolución de la Vicerrectoría Académica el día viernes 05 de junio de 2026

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en San Juan de Pasto, el 28 de mayo de 2026

  
**GIRALDO JAVIER GÓMEZ GUERRA**  
 Vicerrector Académico

Elaboró: Sandra Marcela Delgado Muñoz,  
 Profesional Vicerrectoría académica